

1000000202-

Dirección General

CIRCULAR EXTERNA NUMERO 0 0 0 0 6

(2 0 DIC 2023)

PARA: responsables del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas. Ciudadanía en general.

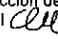
ASUNTO: la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN informa la tarifa del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas para el año 2024.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, de conformidad con lo previsto en el artículo 512-15 del Estatuto Tributario, informa que la **tarifa del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas para el año 2024 es de sesenta y seis pesos (\$66)**, según certificación No. 100152176-00908 del 11 de diciembre de 2023, expedida por la Subdirección de Estudios Económicos de la Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica de la entidad, que se anexa a la presente circular.



LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ
Director General

2 0 DIC 2023

Proyectó: Luis Adeldo Plaza Guamanga / Asesor despacho Dirección de Gestión Jurídica
Revisó: Claudia Stella Meza Díaz / Despacho Dirección General 
Aprobó: Gustavo Alfredo Peralta Figueredo / Director de la Dirección de Gestión Jurídica 